



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

#356.

ACUERDO 231

Ciudad de México, a 28 de julio de 2021.

Lic. Moisés Poblano Silva,
Director General del Servicio
Exterior y de Recursos Humanos.

C.P. Tomás Zaragoza Rodríguez,
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 53 BIS fracción I y 54 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como del artículo 140 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Sexta Reunión celebrada el pasado 30 de junio recomendó al Secretario de Relaciones Exteriores, quien así lo aprobó, aceptar la **renuncia** al Servicio Exterior Mexicano de carrera que presenta el **Primer Secretario RODOLFO FLORENTINO DÍAZ ORTEGA**, actualmente adscrito en la **Representación Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas**, con sede en Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, efectiva a partir del 1º de septiembre de 2021.

Dado lo anterior, proporciónense al interesado y a sus dependientes económicos los pasajes, así como el traslado del menaje de casa y las prestaciones que por Ley le correspondan.

Notifíquese y Cúmplase:
P.O. del Secretario,
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Lic. José Antonio Domínguez Carballo